Bogotá, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Señor
JUAN SEBASTIAN LARA RODRIGUEZ
juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt
juan.lara@edu.ulisboa.pt

Ref. Respuesta Derecho de Petición

Respetado Señor,

Comedidamente me permito dar respuesta al derecho de petición impetrado por usted.

Sea lo primero aclarar los requisitos del derecho fundamental de petición, el cual está regulado por el Artículo 23 Constitucional y la Ley 1755 de 2015; esta última, en su artículo 16 señala el contenido de las peticiones, así:

"Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del peticionario cuando fuere el caso."

Por otro lado, me permito enviar las respuestas a sus preguntas. Así:

1. Responda sí o no, ¿Tiene alguna persona con la cual usted guarda o guardó parentesco de cualquier grado de consanguinidad o afinidad, que desempeñe o haya desempeñado algún cargo de elección popular?
a. Sí **X**
b. No

2. De las fuentes de financiación consignadas abajo, ¿Cuál fue la que usted principalmente usó para gestionar su campaña electoral del 2018?
a. Anticipos del Estado
b. Patrimonio propio **X**
d. Ingresos del partido
e. Patrimonio del partido

c. Aportes de personas naturales y jurídicas
f. Créditos bancarios **X**

3. Indique soslayando la corporación, ¿En cuántos periodos constitucionales ha sido elegida(o) como representante ante el Congreso de la República de Colombia?
a. Uno
b. Dos **X**
c. Tres
d. Cuatro
e. Cinco o más
Uno en Cámara de Representantes (2014-2018) y uno en Senado de la República (2018-2022)

4. De las siguientes orientaciones políticas, ¿En qué espectro político usted se considera?
a. Extrema derecha o radical
b. Derecha **X**
c. Derecha moderada
d. Centro
e. Izquierda moderada
f. Izquierda
g. Extrema izquierda o radical

5. A partir de las siguientes organizaciones, ¿Generalmente de dónde proceden los criterios para la toma de decisiones en su accionar político?
a. El partido
b. La coalición
c. Su electorado **X**
d. La rama ejecutiva
e. Su unidad de trabajo legislativo **X**

6. Con base en las congregaciones mencionadas abajo, ¿Cuál cree usted es la preferencia religiosa mayoritariamente profesada por su electorado?
a. Católica **X**
b. Cristiana
c. Evangélica
d. Judía
c. No religiosa
d. Otra

7. Responda sí o no, ¿Una parte significativa de su electorado está compuesto por familiares o retirados de las Fuerzas Militares de Colombia o la Policía Nacional?
a. Sí **X**
b. No

8. Basada(o) en los canales de comunicación indicados a continuación, ¿Cuál es el medio de comunicación que preferiblemente utiliza para informar a su electorado o público en general sobre los logros de sus legislaturas?
a. Televisión pública
b. Radio pública
c. Televisión privada
e. Radio privada
f. Redes sociales u otros canales de internet **X**
g. Medios impresos

9. Según la Ley No 1909-9 julio de 2018 «Por medio del cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes» responda sí o no, ¿Durante la contienda electoral de 2018 o su periodo constitucional ha ejercido alguna de las atribuciones dispuestas en la ley 1909-9 de 2018?
a. Sí
b. No **X**

10. A partir del Decreto Ley N° 895 de 2017 «Por el cual se crea el Sistema Integral de seguridad para el Ejercicio de la Política» responda sí o no, ¿Durante las legislaturas del periodo 2018 al

presente ha promovido debates de control político al ejecutivo sobre la implementación del Decreto Ley 895 de 2017?
a. Sí
b. No **X**

11. De acuerdo al Decreto Ley Número 885 del 26 de mayo de 2017 «Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia» responda sí o no, ¿En lo transcurrido de las legislaturas del presente periodo constitucional ha promovido la creación de Consejos Territoriales de Reconciliación Convivencia y no Estigmatización?
a. Sí
b. No **X**

No siendo otro el objeto, me suscribo de usted,

Atentamente,

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTÉS

Senador de la República.